



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: CA 2 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2022 - EX-2022-128654015- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA ASCENDENTE SECTOR LUJÁN – MERCEDES / RAMAL MORENO - MERCEDES DE LA LÍNEA SARMIENTO"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2022 - EX-2022-128654015- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA ASCENDENTE SECTOR LUJÁN – MERCEDES / RAMAL MORENO - MERCEDES DE LA LÍNEA SARMIENTO"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

Consulta N° 1:

“En el PET apartado 21.10.1.6.2 ‘DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE OTROS 12 PAN’ se indica debe realizarse la demarcación horizontal de 12 pasos a nivel, para un mejor estudio del mismo solicitamos se indiquen los 12 pasos a intervenir.”

Respuesta N° 1:

A continuación, se indican los Pasos a Nivel en los que se deberá realizar la demarcación horizontal:

PAN	PROG.
J. M. Pérez Int. Pascual Simone	68,023
Uriburu calle 113) (La Blanqueada)	70,978
De La Iglesia	73,025
San Martín	73,636
Juan XXIII	81,125
Circunvalación (Oeste Olivera)	81,735
Circunvalación (Este Gowland Calle 505)	90,397
Sin nombre	91,362
Sin nombre	92,497
Sin nombre	93,480
Sin nombre	93,845
Sin nombre	94,421

Consulta N° 2:

“Solicitamos se indique si las tareas de renovación de vía en los pasos a nivel particulares indicados por el PET en el punto 21.11 deberán realizarse sobre la vía ascendente, objeto de la presente licitación, o sobre las vías operativas de dichos PAN”

Respuesta N° 2:

Se informa que las tareas de renovación de vía en los pasos a nivel particulares serán sobre la vía ascendente.

